

Dr. Israel García Iñiguez

ELIMINA
FOTOGRAFÍA

Es ciudadano jalisciense, padre de familia, entusiasta activista y promotor del respeto a los derechos humanos, cuenta con dos décadas en el servicio público y más de 15 años de experiencia en rendición de cuentas, fiscalización, contabilidad gubernamental, anticorrupción, transparencia y acceso a la información.

Se desempeñó en la Auditoría Superior del Estado por 13 años ininterrumpidos como analista y auditor de legalidad (puesto que obtuvo por concurso) participando en el diseño institucional de la Entidad Estatal de Fiscalización de la que, también, fungió como enlace con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Contabilidad Gubernamental, A.C. (ASOFIS) cuyo propósito es coadyuvar con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Concluyó su licenciatura en derecho en la Universidad de Guadalajara en el año 2000. Posteriormente, por la misma casa de estudios, obtuvo su Maestría en Derecho Constitucional y Amparo con la tesis titulada "La Autonomía de la Auditoría Superior del Estado, ante el proceso político en la fiscalización de las cuentas públicas". Como parte de la primera generación del Doctorado en Derecho de la Universidad de Guadalajara, en 2016 obtuvo el grado de Doctor en Derecho con orientación en Derecho Constitucional, con el tema "El Derecho Fundamental a la Rendición de Cuentas" investigación distinguida con "Mención Honorífica" y "Recomendación para publicación" por la Junta Académica del programa. Cuenta con Diplomado en Contraloría Social por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y Diplomado en Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). Es catedrático y ha participado como ponente en diversos foros y diplomados en materia de rendición de cuentas, fiscalización, transparencia y acceso a la información.

Fue el primer ciudadano en presentar una iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco a través de la plataforma "Haz tu Ley" para una nueva Ley de Fiscalización, en colaboración con las organizaciones civiles Congreso Ciudadano y Observatorio Ciudadano.

En diciembre de 2016 obtuvo la mayor calificación en el examen de oposición de la convocatoria para nombrar Auditor Superior del Estado; y, aunque no alcanzó la votación requerida, fue el que obtuvo la mayor cantidad de votos a favor, lo que es una muestra inequívoca de su calidad moral, capacidad técnica y aptitud profesional, con la visión de impregnar en la Entidad de Fiscalización Superior un enfoque ciudadano e independiente.

Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2017.

Testado.- De Conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, y los lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas por tratarse de un dato personal identificativo.